



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Viáticos Nacionales Valmir Roos Segunda Mesa de examen diciembre 2024-
Devolución de Viáticos

VISTO:

El dictado de la Cátedra de Fonética y Fonología I y II, correspondiente a la Carrera de Profesorado de Portugués, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 577/99 y por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 477/00.

Lo establecido en la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior.

Y CONSIDERANDO

Que la misma es dictada por el Profesor Valmir Luiz ROOS, quien reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y debe trasladarse hacia la ciudad de Córdoba para dictar dicha Cátedra,

Que por Resolución del H.C.S N° 577/99 se asignó un presupuesto para afrontar el dictado de las distintas Cátedras,

Que el nombrado docente fue designado en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva,

La Resolución Rectoral 453/2017,

La Resolución Decanal 2309/2024;

Que el profesor Valmir Luiz Roos generó la devolución por no haber utilizado el total del importe acreditado;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art 1: Avalar la devolución efectuada en la Factura B N° 016010000055527 con fecha 17 de diciembre de 2024 con motivo de devolución de viáticos por el importe total de \$11.106,51 (pesos once mil ciento seis con 51/100).

Art. 2°. Comunicar y dar forma.